



Ayuntamiento de Jacarilla

Expediente 533/2022

Asunto: TAEKWONDO - CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES, ARTÍCULO 22.2 B) Y C) DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES

Documento: Decreto

Vista la necesidad de subvencionar:

La participación de jóvenes del municipio de Jacarilla en campeonatos a nivel europeo, fomentando y estimulando la participación de los jóvenes en actividades deportivas saludables, para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la participación en dichos campeonatos.

La Constitución Española establece:

Artículo 43: “1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.

2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.”

La ley valenciana del deporte, Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana, establece:

“Artículo 7. Competencias de los municipios.

1. Los municipios ejercen, básicamente, las labores de promoción, planificación y gestión deportiva, en el ámbito de sus competencias, propiciando la participación, la integración y la cohesión social.

2. Son competencias municipales las siguientes:

a) Ejecutar la legislación que la administración autonómica dicte al efecto, sobre la promoción del deporte y la actividad física en su ámbito territorial.

b) Fomentar el deporte, en especial el deporte para todos y el deporte en edad escolar. (...)”

El carácter excepcional que dificulta la convocatoria pública es la participación específica en el campeonato europeo, de las solicitantes. No existiendo en el municipio

Ayuntamiento de Jacarilla

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 (Alicante). Tfno. 965350375. Fax: 966770434

PILAR DIAZ RODRIGUEZ (1 de 2)
Alcaldeza-Presidenta
Fecha Firma: 30/12/2022
HASH: 1868ae5ed63d8aa0edb7f8821a052945



VERONICA SANTAELLA MIR (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 30/12/2022
HASH: 373ca3c3e6db19ae176fce98e5086767

DECRETO
Número: 2022-0728 Fecha: 30/12/2022



Cód. Validación: 9PNTSM5JD2FEJL3PLPTTKC5Z2 | Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Ayuntamiento de Jacarilla

otros participantes en dicho campeonato, que sirve de promoción e incentivo para la actividad deportiva y saludable en este municipio. Teniendo en cuenta que se trata de un evento deportivo relevante, debido a su ámbito europeo.

Vistas las siguientes solicitudes:

Nombre entidad /persona física	Actividad que se pretende fomentar	Registro de Entrada
Noelia Cantero Roca	Participación en el campeonato europeo de Taekwondo European Cup 4 de septiembre de 2022 Suecia/Estocolmo	2022-E-RC-1062
Gisela Mora Samper	Participación en el campeonato europeo de Taekwondo European Cup 4 de septiembre de 2022 Suecia/Estocolmo	2022-E-RC-1061
Belén Díaz Sánchez	Participación en el campeonato europeo de Taekwondo European Cup 4 de septiembre de 2022 Suecia/Estocolmo	2022-E-RC-1060
Andrea Alberio Lorente	Participación en el campeonato europeo de Taekwondo European Cup 4 de septiembre de 2022 Suecia/Estocolmo	2022-E-RC-1059

Queda acreditado en el expediente que el beneficiario se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ayuntamiento de Jacarilla

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 (Alicante). Tfno. 965350375. Fax: 966770434

DECRETO

Número: 2022-0728 Fecha: 30/12/2022



Cód. Validación: 9PNTSM5JD2FEJL3PLPPTTKC5Z2 | Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Ayuntamiento de Jacarilla

Visto que, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento, está prevista la concesión de subvenciones y ayudas siguientes:

DATOS DE LA SUBVENCIÓN	
Materia	Subvención directa excepcional para deportistas
Ámbito	Deporte Taekwondo
Órgano convocante	Alcaldía
Beneficiarios	Deportistas
Objeto	Fomentar, incentivar el deporte en el municipio de Jacarilla, y especialmente, a competidores en campeonatos a nivel europeo, lo que suponer dar un ejemplo a los jóvenes del municipio
Número e Importe de la partida presupuestaria	Gestiona 557/2022. MC relacionada a continuación

MC11-2022. C.E. FINANCIADO CON RLT. SUBV. NOMINATIVAS/ CONCESIÓN DIRECTA DE SUBV.: GASTOS PARTICIPACIÓN EUROPEAN CUP 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SUECIA/ESTOCOLMO Y HUERTO ESCOLAR CEIP VIRGEN DE BELÉN; ADQUISICIÓN BELÉN PARA FOMENTO DEL OCIO Y CULTURA, Crédito extraordinario, Remanente líquido de tesorería

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	62500	Adquisición belén municipal	613,60
341	48005	Subvención directa excepcional: gastos participación European Cup 4 de septiembre de 2022 Suecia/Estocolmo	2.000,00
321	48001	Subvención directa excepcional: huerto escolar CEIP Virgen de Belén	600,00
TOTAL			3.213,00€

Ayuntamiento de Jacarilla

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 (Alicante). Tfno. 965350375. Fax: 966770434

DECRETO
Número: 2022-0728 Fecha: 30/12/2022



Cód. Validación: 9PNTSM5JD2FEJL3PLPTTKC5Z2 | Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Jacarilla

De conformidad con el ARTÍCULO 22.2.C), estos deportistas tiene un claro y notorio carácter de interés público: “La participación de jóvenes del municipio de Jacarilla en campeonatos a nivel europeo, fomentando y estimulando la participación de los jóvenes en actividades deportivas saludables, para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la participación en dichos campeonatos”

De acuerdo con la Base 35. 7 de los presupuestos del Ayuntamiento de Jacarilla:

a) **Objeto y beneficiarios:** Participación en el campeonato europeo de Taekwondo European Cup 4 de septiembre de 2022 Suecia/Estocolmo. Los beneficiarios son los alumnos participantes en el mismo: Noelia Cantero Roca, Gisela Mora Samper, Belén Díaz Sánchez, Andrea Alberio Lorente.

b) **Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios:** aplicación presupuestaria 341.48005 del presupuesto general de la Corporación de 2022. Importe del crédito: 2.000 €. Importe subvención: 1.940 €

c) **Compatibilidad o incompatibilidad** con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales: Esta subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedente de otras administraciones o entes públicos o privados, si bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad desarrollada.

d) **Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios:** En el plazo de quince días, desde la firma de la Resolución de concesión. Medio: Transferencia bancaria. No se exige garantía.

e) **Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.** Se consideran conformes y suficientes los gastos justificados de

Ayuntamiento de Jacarilla

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 (Alicante). Tfno. 965350375. Fax: 966770434

DECRETO
Número: 2022-0728 Fecha: 30/12/2022



Cód. Validación: 9PNTSM5JD2FEJL3PLPTTKC5Z2 | Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de Jacarilla

conformidad con la cuenta justificativa simplificada presentada, junto a la solicitud. Sin perjuicio, de que la presente subvención pueda ser objeto del oportuno control financiero.

ACUERDO:

PRIMERO-. Levantar el reparo de Intervención, ya que la reserva del hotel y el recibo de la federación, acompañado de la acreditación del pago bancario, es documento válido en el tráfico mercantil para la justificación del gasto. Al beneficiario no le ha sido posible obtener la factura, al celebrarse el campeonato fuera de España.

SEGUNDO-. Acordar la concesión directa de la subvención, con un importe total de 1.940.00 euros, de acuerdo con la solicitud presentada por Dña. MARINA REQUELME BALLESTER, con documento nacional de identidad número [REDACTED] como entrenadora deportiva de la entidad CLUB TAEKWONDO MARINA, en representación de las alumnas participantes en el Campeonato European Cup Poomsae, 4 september 2022/Stockholm, siguientes:

Nombre y apellidos persona física	NIF	Importe en €
Noelia Cantero Roca		485,00
Gisela Mora Samper		485,00
Belén Diaz Sanchez		485,00
Andrea Alberio Lorente		485,00
TOTAL		1940,00

SEGUNDO: Autorizar y disponer un gasto por importe de 1.940,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48005 del presupuesto general de la Corporación de 2022.

TERCERO: Aprobar la cuenta justificativa simplificada presentada y reconocer la obligación del gasto de las subvenciones anteriormente relacionadas y otorgadas por importe de 1.940,00 euros.

CUARTO: Ordenar el pago por importe de 1.940,00 euros con cargo a la partida

Ayuntamiento de Jacarilla

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 (Alicante). Tfno. 965350375. Fax: 966770434





Ayuntamiento de Jacarilla

presupuestaría 341.48005 del presupuesto general de la Corporación de 2022.

Lo manda y lo firma la Sr^a. Alcaldesa, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

La Alcaldesa-Presidenta
Dña. Pilar DÍAZ RODRÍGUEZ

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

DECRETO

Número: 2022-0728 Fecha: 30/12/2022



Cód. Validación: 9PNTSM5JD2FEJL3PLPFTKC5Z2 | Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

Ayuntamiento de Jacarilla

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 (Alicante). Tfno. 965350375. Fax: 966770434